Año II. Jueves 21 de Julio de 1881. Número 291.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. . . . . 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre . . . . 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre, . 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: ÁGUILA, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, duranre tres dias cada mes, el anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leida el acta del cabildo anterior.

El Sr. Romera pide se aclare un concepto que aparece oscuro ó mal interpretado en el acta.

Promuévese una discusion en la que toman parte los Sres. Zayas, Romera, Alonso, Camacho y Branchat.

Se aprueba el acta con la aclaracion que se pedia.

El Sr. Secretario da lectura á un informe, de la Comision correspondiente, relativo á variaciones en el personal de Secretaría. Se aprueba.

El Sr. Secretario da lectura al expediente que hubo de incoarse sobre el proyecto de mejora y ampliacion del alumbrado. Se leen la proposicion, reformada, de la Compañía, y las actas de las sesiones que ha celebrado la Comision de alumbrado público, en las cuales se consignan las enmiendas que, á su juicio, se deben hacer en el proyecto de contrato.

El Sr. Morales Fernandez, despues de corregir un error de dichas actas, tomó la palabra, en apoyo de las adiciones y enmiendas al contrato, y dijo: «Solo me resta proponer á la Corporacion un voto de gracias para nuestro ilustrado compañero Sr. Branchat y para los Sres. Alonso Pineda, Sanchez Gallardo (don Antonio), Martin Blanco é inspector facultativo, por el ímprobo trabajo que prestaran en tan importante asunto, al abarcar todos los extremos que pudieran desearse, de tal manera que con su activo trabajo desaparece el contrato anterior que era muy oneroso tanto para el Municipio como para los particulares: digo que era oneroso, porque en él se establecia como base que el consumo de gas seria el de 150 litros por luz y hora, dando por tanto una intensidad lumínica de 70 por 110, y hoy, señores, por virtud del nuevo contrato, se nos da 120 litros por luz y hora, y por lo tanto una intensidad lumínica de 87 y cinco décimas, es decir, que el Municipio y los particulares obtienen un beneficio de 30 litros de gas por luz y hora, además de los 17 y 5 por 100 de aumento de intensidad. Esto no creo necesario aclararlo más, porque ya está demostrada su importancia, puesto que á medida que se consumen menos litros de gas mejor es la luz y menos cuesta. Tal proyecto de contrato nos coloca á mayor altura que las demás poblaciones de España, respecto al beneficio que hemos de disfrutar. Otra ventaja es la de que, pagándose hoy el metro cúbico á 50 céntimos de peseta, tanto el Ayuntamiento como los particulares lo pagarán, cuando rija el nuevo contrato, con un 25 por 100 de rebaja, es decir, que costará cada metro cúbico 37 céntimos y medio, beneficio que proporciona grandes ventajas. Pero la más importante de todas es la economía de 30.000 pesetas que obtendrá el Ayuntamiento, puesto que costando hoy el alumbrado público 170.000 pesetas, costará en adelante 140.000 y un pico que no recuerdo bien, pero que no llega á 200 pesetas. Todo esto en cuanto á la parte económica; y ¿qué decir de los beneficios que han de seguirse á la poblacion? Estos son inmensos, puesto que se construirán 45.000 metros de tubería y desaparecerán, gracias á Dios, para siempre, esas luces de petróleo que no son luces, y que más bien que el de tales merecerian el nombre de gnsanos de luz, pues no tienen la intensidad suficiente para alumbrar la más estrecha callejuela de la poblacion. Con tan apreciable mejora se hermoseará la entrada de la ciudad por el ferrocarril, hasta cuyo sitio llegará la canalizacion: tambien quedarán perfectamente iluminados los paseos de la Bomba y una multitud de calles y plazas de las mejores y más concurridas. Todo esto proporcionará á la Corporacion la gloria de haber introducido una reforma tan importantísima como deseada. Concluyo, señores, dando las más cumplidas gracias, como Presidente de la Comision, á todos los individuos que la componen, por su asistencia y por la asídua cooperacion con que han contribuido á conseguir el fin propuesto, sin que pueda olvidar al celoso Presidente de la Corporacion, que tanto nos ha alentado para realizar una mejora que la poblacion ha de agradecer en lo mucho que vale.»

El Sr. Bejar hace algunas observaciones relativas á la intensidad de las luces de que en el proyecto se habla; dice: que se debe consignar en el proyecto de contrato que en caso de modificarse por los adelantos del siglo el sistema del alumbrado, los beneficios de la modificacion redunden á favor del Ayuntamiento; que al prorogar el contrato por treinta años, no debe prorogarse por el mismo término el plazo en que caduca el derecho de propiedad de la empresa con relacion al material hoy existente; que es preciso que tambien se aclare si la prohibicion de colocar cañerías sobre los tubos conductores del gas se extiende á la colocacion de cañerías longitudinales, ó tambien á la de trasversales, pues juzga imposible impedir la de estas últimas. El Sr. Bejar se extiende en otras consideraciones de menos importancia.

El Sr. Morales Fernandez declara que ha oido con gusto al Sr. Bejar: que, respecto á la intensidad del nuevo alumbrado, se han hecho ya observaciones que resultan muy favorables; que la comision no se ha detenido en examinar analíticamente todos los puntos del contrato, porque aceptaba las indicaciones de la que hubo de precederla en su estudio. Concluye el Sr. Morales Fernandez haciendo algunas indicaciones relativas al material, y recordando al Sr. Bejar que dicho señor formó parte del último Ayuntamiento, el cual aprobó las mismas cláusulas que el Sr. Bejar impugna.

El Sr. Bejar dice que solo ve en el Ayuntamiento una entidad moral, y por lo tanto no establece distinciones entre la Corporacion que fué y la que hoy existe; que donde ve alguna cosa que no se conforma con su criterio, allí la combate sin mirar su procedencia. Insiste en que es muy importante la distincion que formula respecto al derecho de propiedad que tenga la Empresa sobre el material antiguo y sobre el que próximamente se instale. Aduce que al Ayuntamiento le conviene disponer lo más pronto posible de algun material de alumbrado, para el caso en que, por no pagar á la Empresa, se produjese el conflicto de que quedase la poblacion á oscuras. Concluye diciendo, que debe remacharse el clavo respecto al punto que se refiere á la colocacion de las cañerías.

El señor Secretario lee algunas de las condiciones que, segun parece, no habia entendido bien el Sr. Bejar. El Sr. Alonso tercia en el debate.

El Sr. Jimenez Baena aduce la necesidad de que el contrato quede sobre la mesa, para que los individuos de la Corporacion hagan de él un detenido estudio; declara que no conoce las bases ni el pormenor de dicho contrato; sin embargo, se extiende en largas consideraciones acerca del derecho de propiedad ó por lo menos de uso que debia tener la corporacion, segun su criterio, sobre el material de alumbrado. El Sr. Bejar rebate, con ámplio razonamiento, las pretensiones del Sr. Jimenez Baena: le explica la forma en que se ha de establecer el alumbrado, y el derecho de propiedad sobre el material que asiste á la Empresa.

El Sr. Alonso, ampliando los razonamientos del Sr. Béjar, dice que él apoyó, al discutirse las primeras proposiciones, la idea de conceder al empresario, como garantía, el derecho de suspender el alumbrado público mediante ciertas tramitaciones. «Yo apoyé esa idea, dice, precisamente para producir el conflicto; quiero que venga, lo deseo á fin de que el Gobierno vea evidentemente el estado de postracion en que las corporaciones municipales se hallan, y que es imposible administrar sin crédito ni recursos. Si no se le concediese á la Empresa el derecho ó garantía de suprimir el alumbrado cuando la Corporacion no le pague, ese contrato seria un contrato leonino. Creo que es muy justo que se pague á aquel á quien se manda trabajar y que se le conceda una garantía del pago; pues es lo que ocurre en el asunto. Por lo demás, yo siento muchísimo que sus ocupaciones no le hayan permitido al Sr. Jimenez Baena asistir á las sesiones de la Comision de alumbrado, de la que S. S. como síndico forma parte; si hubiera asistido, no se lamentaría ahora de desconocer el asunto que se discute.

El Sr. Jimenez Baena insiste en que se aplace la resolucion del asunto hasta que los señores concejales lo estudien más detenidamente.

El Sr. Llorente pide que el proyecto de reforma pase á estudio de los síndicos.

El Sr. Morales Fernandez hace constar que los síndicos forman parte de la Comision que presenta el dictámen que se está discutiendo. A pesar de las reclamaciones del Sr. Morales y del Sr. Alonso Pineda, se acordó que los síndicos traigan estudiado el asunto para el próximo cabildo.

El señor secretario da cuenta de algunos particulares del despacho ordinario, entre ellos el de una proposicion para suministro de ladrillo que se emplee en las obras municipales, y el de una solicitud de D. Indalecio Ventura Sabatel, que se relaciona con la peticion del Sr. Villatoro. Esta solicitud pasa á informe de la Comision.

El Sr. Calera pide la palabra para leer algunas mociones que, segun dijo, no presentó, por falta de tiempo, en el cabildo anterior. Continuando en el uso de la palabra dijo.

«Ruego á esta Excma. Corporacion me dispense por el tiempo que ocupe su atencion, porque intento reproducir varias peticiones que hice á la misma cuando desempeñaba el honroso cargo de Síndico, y dirigirla alguna nueva: empero, como carezco absolutamente de dotes oratorias, procuraré ser breve en todas ellas.

Habiendo subido al Fargue en Diciembre del año último con motivo de bendecirse el nuevo Cementerio, despues que terminó la sagrada ceremonia, impulsado por el amor á la enseñanza, que en mí es un culto, pasé á visitar las dos escuelas públicas que allí existen, quedando dolorosamente impresionado por la de niños; es un verdadero desvan, y de mezquinísimas proporciones, la de niñas. Bajo tan penoso recuerdo, hice una mocion en el primer cabildo que se celebró por el Municipio (22 de Diciembre), con el fin de que se dotase á aquella Alquería de establecimientos adecuados á tan importante objeto; pero las gestiones que entonces se practicaron fueron, desgraciadamente, infructuosas, porque los únicos terrenos apropósito para edificarlos, propios de dos ricos hacendados forasteros, de ninguno de ellos fué posible adquirir la parte necesaria. No he desmayado, sin embargo, desde entonces en mi propósito; y habiendo sabido que una de dichas propiedades ha sido comprada por persona conocida, hijo del país, y que se interesa muy particularmente por todo lo que con aquella localidad se relaciona, no siendo, por lo tanto, difícil que puedan lograrse ahora nuestros deseos, me permito recordar la expresada mocion, á fin de que por la Comision respectiva se practiquen nuevas gestiones, que confío han de producir más eficaces resultados.»

«Pedí en su dia, y se acordó por el Ayuntamiento, la formacion de un plano donde se fijase la red de calles por las que pudean transitar á la vez dos ó más carruajes, y aquellas que por sus dimensiones no permiten el paso más que de uno ó de ninguno, con indicaciones en las esquinas respectivas del órden de entradas ó salidas en las mismas, como está establecido en localidades más afortunadas que la nuestra, en evitacion de choques cual diariamente ocurre en las calles estrechas, por no observarse este buen órden; y sin duda á causa de las vicisitudes porque ha pasado esta Corporacion, tal mejora aún no se ha realizado.»

«Tambien se acordó por mi iniciativa la reforma, ya que no era posible por lo costoso sustituirla por otra más adecuada, de la ratulacion de las calles y plazas que tan deteriorada se encuentra, completándola en los puntos donde no existiese; lo mismo que fijar los nombres respectivos en los faroles de esquina para que de noche puedan servir de guía al transeunte, cual está en uso en poblaciones de mucha menos importancia; y por igual motivo, como en mi peticion anterior, el acuerdo aún no se ha ejecutado.»

«Varias veces he interesado que se persigan esas turbas desarropadas de chicos vagamundos, verdadero plantel de precoces criminales; y yo ruego encarecidamente al activo cuanto celosísimo señor Alcalde presidente, que puesto de acuerdo con la primera autoridad civil de la provincia, á quien igualmente animan los mejores deseos, hagan que por sus dependientes respectivos se procure desaparezcan de los sitios públicos esos desgraciados séres, y se obligue á sus desnaturalizados padres, bajo las penas que las leyes marcan por tan punible abandono, á dedicarlos primero á recibir la enseñanza que la municipalidad costea y á alguna ocupacion despues para que en su dia puedan ser miembros útiles y no gangrena de la sociedad.»

«Deseo igualmente que utilizándose por el Sr. Alcalde, con acuerdo del Ayuntamiento, las valiosas relaciones con que cuenta en la córte, é interesando á los señores Riquelme, Chacon y cualquiera otro de los hijos distinguidos de Granada que con el Gobierno gozan actualmente de influencias, se active la tramitacion del expediente incoado para que el Estado ceda á este Municipio la propiedad del edificio que antes ocupó el arresto, con el fin de destinarlo precisamente á un objeto de

enseñanza, para la que tanta necesidad tenemos de locales.»

El Sr. Alonso Pineda dice que va á ser muy breve, por que no quiere molestar la atencion del Ayuntamiento; que hace algun tiempo pidió se depositase en las arcas municipales un testimonio de las escrituras del mercado, peticion que le fué otorgada y que aún no se ha cumplido; que despues de inaugurarse el mercado de San Agustin, pidió que la comision de ornato, en compañía del arquitecto, examinará si se habian cumplido las condiciones facultativas que respecto á la edificacion constan en el contrato, y viese si los puestos y las calles están en armonía con dichas condiciones. Ciñéndose el Sr. Alonso á la cuestion palpitante que hoy se agita en el mercado, dice que todo lo que se viene haciendo es abusivo y está en contradiccion con la cláusula número 25 del pliego de condiciones que dice: «El mercado de las Capuchinas se destinará á la venta de hortalizas, depósito de las mismas y puestos de carnes y pescado, y demás que deba pertenecer; el de San Agustin, á todos los otros artículos á que se tiene destinado, sin perjuicio de que pueda presentarse proyecto de pescadería aisladamente.» El Sr. Alonso continúa diciendo que, por lo tanto, no se pueden vender en San Agustin muchos de los artículos que actualmente se están allí vendiendo, y declara que en virtud de la cláusula que ha citado, no se puede obligar á los vendedores de carnes y otros artículos, cuya venta se debe hacer en las Capuchinas, á que vayan al mercado de San Agustin.

El Sr. Zayas hace ver que de acordarse lo que pide el Sr. Alouso Pineda, se contradecirá la Corporacion con lo que acordó anteriormente.

El Sr. Alonso Pineda sigue diciendo que el mercado de San Agustin no está en condiciones para la venta de carnes, y que por lo tanto, ni á los expendedores se les puede obligar á que se instalen en él, ni á los compradores á que adquieran un artículo cuya venta se hace en malas condiciones; dice que no se dé tanta prisa el empresario para explotar su negocio pues le queda tiempo suficiente.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Alonso determine los artículos que se deben vender en el mercado de San Agustin. El Sr. Alonso dice que los que se determinan en el pliego de condiciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que el pliego de condiciones no está claro, é insiste en que se le digan los artículos que se deben vender en el mercado de San Agustin.

El Sr. Gonzalez Alba dice que las observaciones del Sr. Alonso estarian muy en su lugar, si se hubiesen concluido todos los mercados: pero que, no siendo así, se proporciona al contratista un grave perjuicio con la exclusion que propone el Sr. Alonso.

El Sr. Alonso declara que no puede nunca asentir á las indicaciones del Sr. Gonzalez Alba, porque hay un derecho mucho más alto y respetable que el del contratista, el derecho del público, el derecho de multitud de ciudadanos, á quienes se perjudica notablemente al no cumplimeutar las condiciones en que se hizo la subasta. «¿Quién es el contratista—dice—y quién el Ayuntamiento para anular las formales condiciones de un contrato que tiene todo el valor de escritura pública?»

El Sr. Morales Fernandez pregunta que qué ha sido de un informe presentado por él á la Comision de abastos.

El Sr. Salvatierra replica que la Comision ha estado muy ocupada con los asuntos del matadero y no le ha sido posible estudiar el asunto de que se trata.

El Sr. Martin Adame y el Sr. Jimenez Baena tercian en el debate.

El Sr. Alonso Pineda insiste en sus afirmaciones.

(Al llegar á este punto se pierde el órden de la discusion y se reproducen las escenas del cabildo anterior. Muchos señores conceles hablan á la vez; otros repiten incansablemente lo qne ya se ha dicho. El debate se desarrolla en un círculo vicioso é insufrible.)

El Sr. Alonso impugna las argumentaciones del Sr. Jimenez Baena, y pide que se proceda á adoptar un acuerdo por medio de votacion.

El Sr. Jimenez Baena dice que va á presentar una sutileza al Sr. Alonso, puesto que la discusion que se viene sosteniendo es un pugilato de sutilezas.

Tercian en el debate el Sr. Endérica y el Sr. Branchat, qne presentan la cuestion bajo el exclusivo aspecto de la salubridad y de la higiene, y propone que si las condiciones higiénicas del mercado de San Agustin lo permiten, se vendan en él las carnes, pero no en el caso contrario.

El Sr. Alonso insiste enérgica y tenazmente en que se cumplan las condiciones del contrato.

El Sr. Jimenez Baena pide que se declare no haber lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Alonso.

El Sr. Alonso protesta con la mayor energía; dice que la ley le antoriza á consignar en el acta su opinion y su voto; que no hay fuerza suficiente á impedírselo, y que reta al Sr. Jimenez Baena á prentar la ley en que se funde su peticion.

El Sr. Gil de Tejada apoya al Sr. Alonso.

(Se promueve una gran confusion; el desorden aumenta; el Sr. Alcalde pone la mano sobre la campanilla.

Restablecido el órden, el Sr. Jimenez Baena dice que retira su proposicion, varios señores concejales pretenden disuadir al señor Alonso para que retire la suya.

(Sigue el desórden).

Por último, se acuerda que una comision pericial, presidida por el Sr. Alcalde, examine detenidamente, sin pérdida de tiempo, si la construccion del mercado de San Agustin está conforme con los planos, y si sus condiciones higiénicas permiten que se haga en él la venta de carnes.

El Sr. Jimenez Baena pide que se declare ejecutivo el acuerdo de aprobacion que hubo de recaer anteriormente sobre el dictámen de la Comision del personal de Secretaría, dictámen segun el cual, se nombra escribiente á D. Miguel Baena y á los señores don Enrique Medina Palomo, D. Francisco Gadeo, D. José Higueras y D. Enrique Pinos; meritorios, con la retribucion de cinco reales diarios, á D. Enrique Galvez, D. Laureano Guiote, D. Francisco Gonzalez y don Manuel Noguera; oficial tercero, con 1.750 pesetas, á D. Antonio Ramirez de Leon; oficial, con 1.500 pesetas, al escribiente don Francisco Vazquez; tambien se consignan 2.000 pesetas de sueldo á D. Manuel Rodriguez Martinez, y 1.500 á D. José Portillo.

Se levantó la sesion.

MISCELANEA.

Rectificacion. Ayer estuvo en las oficinas de este periódico el estudiante que se habia fugado del Colegio de los Escolapios, y nos manifestó que la verdadera causa de su fuga no fué, como dijo, la dureza de las correcciones, sino el deseo de pasar el verano fuera del establecimiento, deseo que habia manifestado á su padre sin que este accediera á su peticion. El chico, al ver que todos ó casi todos sus compañeros gozaban de la libertad de las vacaciones, se propuso tambien obtenerla y apeló á la escapatoria.

El cabildo de ayer. De nada le valieron al Sr. Alcalde sus buenos propósitos: el cabildo de ayer, que comenzó ordenado y sério, terminó como los que se pueden celebrar en la villa de Quiquendona. Se perdieron los turnos de la palabra: se repitió una cosa mil veces; se sacó la polémica de su quicio. El desórden fué completo. ¡Lo que allí ocurre es irritante y escandaloso! ¿De qué sirve la campanilla? ¿De qué sirve la autoridad del presidente? ¿No hay una ley, no hay un reglamento, no hay un órden de discusion que el más lego sabe de memoria?

Atropello. Anoche atropelló el caballo de un carruaje á un hombre en la Carrera de Genil, por frente á la botica de D. Pablo Jimenez. Se le suministraron al momento los socorros precisos y lo condujeron despues al hospital.

Compra. La Diputacion provincial de Granada desea adquirir una finca rústica donde establecer la Estacion Agronómica. Las proposiciones pueden dirigirse á la Secretaría de la mencionada Corporacion.

A Jaen. El sábado saldrá de Granada dirigiéndose á Jaen, donde ha de asistir á las bodas de una parienta suya, la señora del Gobernador D.ª Cármen Palacios.

Suicidio. Anteayer se perpetró un suicidio en Maracena. Un jóven de la localidad salió del pueblo con su escopeta y se marchó al campo, de caza segun dijo. A las cuatro de la tarde un pastor se encontró su cadáver, tendido boca arriba al pié de un árbol de cuyas ramas habia colgado el sombrero. La boca del cañon de la escopeta estaba apoyada sobre la sien derecha del difunto, el cual habia atado un pico del pañuelo á la punta de un pié y el otro al disparador: de esta manera se dió la muerte.

El suicida se llamaba José Lopez Baena; tenia 21 años de edad. En 1880 fué librado de quintas por sus padres, que gozaban de buena posicion y que le amaban entrañablemente.

Ayer fué conducido el cadáver al cementerio de Pinos Puente, donde se le hizo la autopsia.

El Colegio de los Escolapios. Durante el curso académico de 1880 á 1881, ha habido en el Colegio de los Escolapios de Granada 82 alumnos internos. Se efectuaron 234 ejercicios de exámen, resultando 43 sobresalientes, 38 notables, 7 suspensos y los demás buenos y aprobados. En la actualidad se hacen algunas obras en el local del Colelegio, se aumenta el material de educacion y enseñanza y se enriquece la biblioteca.

Junta. En la reunion celebrada anteayea por el claustro la Universidad, fueron nombrados los Sres. Gonzalez Garbin y Espana Lledó, Rada y Peña, Branchat y Gutierrez, Fernandez Fígares y Sanz, del Amo y Ocaña, como representantes de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Medicina, Ciencias y Farmacia respectivamente, para que emitan dictámen sobre la última circular del Ministerio de Fomento.

Caida grave. Anteayer de madrugada un hombre que por el camino de Pinos iba conduciendo un carro, cayóse con tan mala suerte, que se fracturó tres de las costillas esternales, recibiendo además algunas otras lesiones muy graves.

Más vale así. Ayer se retrajeron de asistir á la sesion de la Comision provincial muchos señores diputados y no fué posible, por falta de votos, resolver acerca de la renuncia del Sr. Fernandez Fígares. El retraimiento de los residentes ha impedido que se llevase á cabo la ilegalidad que se pensaba hacer, si es cierto lo que por ahí se dice.

La Comision examinó algunos expedientes de quintas.

Candidato. Hoy sale de Granada con el propósito de recorrer el distrito y en compañía de los señores Armentas y Sancho, don Juan Montilla Adam, candidato oficial para la Diputacion á Córtes por Guadix.

Quema. En la Zubia han quemado con rastrojos los terrenos en que se presentó la plaga de la chinche de campo.

Caballerías. Unos vecinos de Brácana se encontraron recientemente tres caballerías y las presentaron en el cuartel de la Guardia civil de esta capital, donde ha pasado á recogerlas su dueño.

Causa. Se instruye sumaria contra un pastor de Capileira que permitió que sus ovejas pastasen en terrenos de la propiedad de D. José Ruiz Barroso.

Lo de siempre. Un beodo produjo anteayer grave escándalo en la calle Baja; es reincidente y fué puesto á la sombra. Un *pollo* de sesenta años de edad, alborotó anteanoche la calle Real de Cartuja. Tambien se le puso á buen recaudo.

Caida. Anteayer se cayó de su carro un jornalero que cargaba mantillo en el callejon de los Nogales. La conmocion que le produjo el golpe fué tan fuerte, que el desgraciado permaneció sin sentido varios minutos. Tambien resultó con varias contusiones.

Revista de clases pasivas. Por el hecho de no asistir los interesados á la revista, siempre que el motivo no se funde en absoluta imposibilidad física, la intervencion de la Administracion Económica suspenderá el pago de los haberes pasivos, dando cuenta inmediatamente á la superioridad, para la definitiva resolucion que proceda.

Se durmió. Todos nuestros lectores saben que las brujas se remontan despues del toque de *ánimas*, y andan por esos aires montadas en palos de escoba y haciendo mil diabluras hasta el toque del *alba*, hora en que tienen costumbre de volver á sus guaridas. Pues bien; esta mañana no han podido recogerse, porque el señor campanero de la Catedral no tuvo á bien repicar la consabida campana. Por lo menos, siendo la hora en que confeccionamos nuestro periódico, nosotros no la oimos.

Inauguracion oficial. El 15 de Agosto se inaugurará oficialmente, en la línea férrea de Espeluy á Puente Genil, el trozo de Espeluy á Jaen.

Cumpleaños. Hoy es cumpleaños de S. M. la Reina. El Capitan General recibirá en Corte: las tropas de la guarnicion vestirán de gala, y la bandera nacional ondeará, ó no ondeará, pues eso depende de la fuerza del viento, en los edificios públicos.

Traslacion. El homicida José Retamero, rematado de la cárcel de la Audiencia de Granada, será conducido muy en breve al penal de Alcalá de Henares.

Solucion del conflicto. Desde ayer reanudaron las tropas de la guarnicion el servicio de vigilancia en los establecimientos penales. Por lo tanto, la guardia civil ha vuelto á los caminos, y la guardia municipal y el cuerpo de órden público á sus cuotidianas funciones.

Movimiento de poblacion. Durante la primera decena de Julio, se han registrado, ante el Juez del Campillo, los siguientes nacimienios y defunciones:

Nacimientos legítimos ha habido 14, y 1 ilegítimo, habiendo nacido sin vida 2; hacen por consiguiente un total de 17 personas nacidas. Las defunciones suben á 41, entre varones y hembras.

CHARADA.

No se *dos* en las tinieblas
ó al menos yo nunca *prima*;
no *prima dos* la *tercera*
si de alimento la privan,
y fortaleza sin *todo*
es difícil que resista.

Solucion á la charada de nuestro número anterior:

PAR-DIEZ.

COMUNICADO.

LA CUESTION DE PELIGROS.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Muy señor mio y estimado amigo: Suplico á V. la insercion de las siguientes líneas en su apreciable periódico, contestacion á un comunicado qne publica otro diario de la localidad el dia 19 del corriente bajo la firma de D. Luis Lopez.

Por ello le dá espresivas y anticipadas gracias su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. José Guerrero.

Mi respetable amigo D. Luis Lopez Jimenez, se ha amostazado por un suelto que publicó EL DEFENSOR en su número 278, correspondiente al ocho del corriente, y sale á la defensa del municipio y pneblo de Peligros, disculpando á la actual Corporacion por su conducta respecto al pago de los maeslros, lanzando alusiones tan directas á mi humilde persona, que me veo en la imprescindible necesidad de romper el silencio que me habia impuesto en esta cuestion.

Bien sabe D. Luis Lopez quc el suelto ó sueltos á que se refiere no es debido á mi pluma ni á mis informes, y ha debido callar y no aludirme del modo que lo hace; yo solo me ocupo de cumplir con mi difícil cargo y de reclamar de mis superiores gerárgicos que obliguen al municiplo de Peligros á que me abone treinta y cuatro meses de personal y material que me adeuda para que pueda pagar á las personas que me socorrieron mientras estuve en aquel pueblo á fin de que eludiese la triste suerte que cupo á doña Micaela Martinez: pedir limosna en las calles de Granada y morir en el Hospital de S. Juan de Dios, á los 80 años de edad y 18 de profesora titular de Peligros; reclamar que me paguen para abonar á quien evitó que abandonase la escuela y me ausentara del pueblo en busca de trabajo material, como su-

cedió á un dignísimo profesor que ya no existe y al que acaeció lo de todos; que solo cobran cuando pasa tiempo de haber dejado á Peligros, que solo cobran despues de sufrir lo que Dios y ellos saben.

¿Puede decirnos D. Luis Lopez si sabe de algun profesor á quien se hayan pagado sus haberes religiosamente estando al frente de la escuela, de muchos años á la fecha?

Debo hacer presente tambien que al decir que no habia escrito tal cosa, no se crea que es por que no esté conforme con lo denunciado, no; si yo lo hubiera escrito ó inspirado, diria más, mucho más; haria enrojecer las megillas más pálidas, no se comprenderia cómo habia autoridades que consintieran tanto sufrir en los infelices maestros para cobrar sus mezquinos haberes, no se esplicaria cómo habia quien pudiese contemplar impasibles las cuotidianas quejas de los maestros á quienes se adeuda en Peligros el sustento de sus familias, sin hacer cumplir la Ley, muy esplícita y terminante al tratar del pago de estas atenciones,

Si, como dice el Sr. Lopez, el ayuntamiento saliente desfalcó 25.000 pesetas, si enagenó las fincas para ser insolvente, si fué apremiado, si las autoridades no han fallado en el asunto, resolviendo lo que creyeren de justicia, ¿yo qué culpa tengo? ¿Hay alguna ley que sujete al pago de las atenciones de primera enseñanza á las eventualidades ó mala administracion de los municipios? Creo que no, y tanto es así, que repetidamente ha dicho la Administracion, en espedientes de apremio, que son solidarios y responsables entre sí los ayuntamientos y aun, si no estoy mal informado, creo que le han concedido ya muchos plazos y le han dicho más de una vez lo que debia hacer.

Cuando el Gobierno Civil le ordena al ayuntamiento actual que pague, le apercibe, le impone multas y aun suspende un alcalde; cuando la Administracion le veja y apremia, ¿es posible que todos se equivoquen ó desconozcan la Ley? ¿Por qué no se alza ante tanta arbitrariedad? porque no puede; por que la ley así lo ordena y aquellos centros no pueden en ciertos casos dejar de aplicarla.

Luego ya ve el comunicante como estoy en mi deber reclamando al Municipio me pague todo el iiempo que desempeñé aquella escuela; y lo reclamo del ayuntamients actual, del mismo modo que antes lo pedí al pasado y que mañana lo exigiré al que suceda. Yo nada tengo que ver con personalidades.

Se lamenta tambien de que tanto *remache* D. José Guerrero; esto es muy bueno. ¿Conqué por no molestar la susceptibilidad de un municipio que legalmente le tiene sin comer tres años, que debe á los prefesores unas 5000 pesetas que nunca hace efectivas, debe callar y sufrir hasta el dia del Juicio? Jamás hubiera creido tal concepto enunciado por mi ilustrado amigo D. Luis Lopez.

No creo se refieraá mí la manera poco digna que tiene el autor del comunicado de tratar á la persona ó personas que hayan podido facilitar noticias al Defensor, mediante á que como dije antes, yo para hablar hablaria más, y demasiado sabe D. Luis que todos les vecinos de Peligros corresponden al grande afecto que les profeso y me aprecian mucho, tanto como yo á ellos, y por lo tanto no sé de dónde deduzca que trate de desacreditar á tan honrados habitantes, para los cuales no hallo frases adecuadas con que elogiar sus virtudes sufriendo malas administraciones; ni de donde colija que yo pudiese ofender á persona alguna, cuando le consta que ni tengo ni he tenido resentimientos con nadie, y cuando ha debido comprender en la amistad que nos une y durante mi estancia en aquel pueblo que ha sido demasiado decente y que en cualquiera disgustillo que hubiera, jamás oculté mi desagrado ni esquivé el bulto, como vulgarmente se dice, sino que traté todas las cuestiones en el terreno debido y sin ocultarme de nada ni para nada, conducta en que persevero.

¿Quiere ahora el Sr. Lopez que le hable más claro? Pues le diré lo que sucede.

Todos los municipios de Peligros tienen un mal crónico y contagioso, uu deseo vehemente de que los maestros vivan sin comer, como el doctor americano, y al efecto hacen lo posible por no pagarles; y esta enfermedad ha contaminado tambien al actual, que *no quiere* que los maestros cobren aunque afirma lo contrario. Prueba de ello: segun nota que he recibido de la Administracion Económica, aquel ayuntamiento ingresó 320 pesetas el 29 de Noviembre de 1880; 6605, el 16 de Diciembre; 39.954, el 28 del mismo mes y 48.724 el 20 de Enero.

Siendo necesaria la correspondiente carta de pago para que el Habilitado pueda retirar los fondos y hacer la distribucion de ellos, era lógico suponer que ora al Habilitado, ora al maestro actual, ora á los anteriores, las entregase previo el oportuno recibo. ¿Lo ha hecho así? No señor, se ha aguantado con ellas, no las entrega á D. Salvador Terrones que es anterior á mí y á quien se debe tambien no las da al profesor actual, ni al Habilitado ni á nadie, logrando de este modo acreditar ante la Administracion que paga haciendo que los maestros perezcan. ¡Conducta digna de aplauso! ella revela los deseos que tiene el municipio de que cobremos; ella revela de un modo elocuente lo disculpable que es la marcha del ayuntamiento de Peligros y lo digna que es á la tolerancia superior.

¿Mas para qué seguir, Sr. Director? ¿Para qué condensar el negro manto que cubre la historia de la enseñanza en aquel pueblo?

Concluyo, pues, rogando encarecidamente á mi amigo D. Luis Lopez, que por todos los medios que esten á su alcance procure evitarme entrar en polémicas qne detesto, pues ni mis pobres conocimientos ni lae ocupaciones de mi cargo, permiten que moleste al público oponiendo desaliñados renglones á las correctas frases de su bien cortada pluma, solo le ruego que en prueba del afecto que nos profesamos, me permita darle un consejo,

Nuestro Señor Jesucristo fué crucificado por *Redentor*, y V. que tiene una posicion desahogada é independiente, no debe pretender redimir á los municipios do sus faltas, máxime cuando se trata de la instruccion pública en Peligros, donde hay lunares tan grandes que ni en la infinita misericordia de Dios pueden hallar perdon.»

Huetor Tajar 19 de Julio de 1881.

CORREO DE HOY.

Noticias Nacionales.

En la Nava del Rey ardieron el sábado once casas y el domingo por la tarde aún no estaba sofocado tan horroroso incendio.

—Nuevo motin hubo el viernes en las cárceles de Valencia. Los presos se negaban á entrar en los calabozos, disponiéndose á oponer resistencia á la fuerza armada.

—Los periódicos de Murcia dan la noticia de que el conocido cantonal don Antonio Galvez ha descubierto en Beniajan una riquísima mina de oro.

—En Benimarfull, el dia 12 del actual, arrojóse á un pozo una jóven de 24 años de edad y de las más agraciadas del pueblo.

—En la provincia de Valladolid han muerto á causa del calor tres hombres que se hallaban segando.

—Se ha levantado la denuncia que pesaba sobre la *Crónica de Córdoba*. Lo celebramos.

—Las cosechas de trigo y patata se presentan inmejorables en el Alto Maestrazgo.

—Asciende á 64,058 toneladas el mineral que desde el dia 1.° al 10 del corriente ha sido exportado de Bilbao para Ultramar y el extranjero.

CARTERA OFICIAL.

Boletin oficial de ayer. Gobierno civil.—Fomento. Minas. D. Fernando García Negrete ha solicitado la propiedad de 12 pertanencias de la mina cobriza nombrada *San Antonio*, en el término de Diezma.

Administracion Económica.—Publica una real disposicion para que en los casos urgentes puedan los Notarios usar papel autorizado por los Tribunales ó el Gobernador de la provincia. Contribuciones. Se dispone por la direccion respectiva, que sean admitidas las primeras décimas del empréstito, á los cnntribuyentes, por los años de 1876 y 77.

Diputacion provincial.—Relacion de los servicios prestados en los establecimientos de Beneficencia, en el mes de Noviembre del año anterior.

En el Juzgado Municipal del distrito del Sagrario, se han registrado 28 nacimientos y 55 defunciones en la primera quincena del mes actual.

Intendencia militar de Granada.—Se anuncia subasta de los artículos de consumos para el ejército, en las factorias de las provincias de Granada, Málaga, Almería y Jaen, la cual tendrá lugar el 22 de Agosto venidero. Se anuncia tambien la subasta de la paja de pienso en la factoría de subsistencias de Málaga, señalada para el dia 20 de Agosto próximo.

El Juzgado municipal del Salvador saca á pública licitacion varios muebles, el dia 25 del actual, para pago de principal y costas en juicio celebrado entre partes.

Edicto. D. Mariano de Zayas etc. Hago saber: Que solicitado por D. José María Ortega un solar contígüo á la casa núm. 9, placeta de Almirante y callejon de Siete Revueltas, como excedente en la vía pública, se ha acordado por dicha Corporacion, que siendo susceptible de edificacion, se enagene en subasta pública, la que tendrá efecto el dia 30 del corriente, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal. Y para conocimiento de todos se publica el presente, á fin de que puedan presentarse al mencionado acto las personas que deseen adquirir el referido solar.—20 de Julio de 1881.—Zayas.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Agustin García, C. T. C. de Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 8.° capitan del segundo Depósito.—Parada, Cuba y Artillería.—El brigadier gobernador militar interino, Pejas.

Cambios de la Plaza. Dia 20 de Julio.—Lónres, 48'45 tres meses fecha.—Adra y Alicante, 3[4 daño ocho dias vista.—Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba y Motril 1[2 daño ocho dias vista.—Sevilla, Málaga 1[4 daño ocho dias vista.—Madrid, 1[4 á 3[8 daño ocho dias vista.—Barcelona, 1[2 beneficio ocho dias vista.—Valencia, 1[8 beneficio ocho dias vista.

Bolsa del 19. Tres por 100 interior, 26'40 0[0; 2 por 100 id., 43'40; Banco y Tesoro, 102'70; Bonos del Tesoro, 102'00; Aduanas, 102'00; Ferrocarriles, 49'90; Cuba, 100'00.

CULTOS.

Dia 21.—Santa Práxedes, vírgen.

El dia 17 Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas calzadas; á las nueve, Misa cantada; á las cinco sigue la novena de Ntra. Sra. del Cármen y de San Elías, y predica D. José Fernandez.

La misma novena sigue en la Catedral á las cinco, y predica D. Maximiano Rincon.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.

En Santa María Magdalena, a las cinco, vísperas cantadas.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Buena Dicha, iglesia de San Pedro.

El dia 22 Jubileo de 40 horas en la iglesia de la Magdalena.

Santa Práxedes.

Entre las ilustres familias que abrazaron la fe de Cristo en tiempo de los apóstoles, fué una la del senador Prudencio, que tuvo la gloria de que su casa fuese la primera, en la capital del orbe cristiano, donde celebró el príncipe de los apóstoles los misterios de nuestra religion. De este senador feliz fué hija Santa Práxedes, natural de Roma. Educóla el pontífice San Pio I en la religion y en la virtud, llegando á ser modelo el más perfecto entre las matronas romanas. Habiendo hecho voto de castidad, pasaba los dias, retirada de todos, en la oracion, en la penitencia y en el ayuno. En aquel tiempe, suscitó el emperador Antonino Pio una cruel persecucion contra los cristianos, y como quiera que la casa de la ilustre santa sirviese de refugio á los que huian del sanguinario monarca, enterado éste, mandó invadir su domicilio, prendiendo á veintitres confesores á los que ordenó degollasen en el acto. Afectada en extremo la caritativa vírgen, enfermó gravemente, muriendo al fin de pena el 21 de Julio del año 159.

FOLLETIN. 4

LA HERMOSA LEANDRA.

letargo, fácilmente hubiera podido conocer todo lo que pasaba en el fondo de aquella alma apasionada. Leandra seguia desmayada sobre la losa del sepulcro, y su hermoso cuerpo pálido y sin movimiento, estaba mas blanco y mas frio que el lecho de piedra en que se apoyaba.

—¡Leandra! esclamó da nuevo Panteli que sacó una pistola del cinto viendo que se acercaban los agresores; —¡Leandra! cierra tus párpados; —no me mires con los ojos de tu cuerpo, porque te causaria horror ó compasion, pero compréndeme con tu alma, y juzga quién, entre el hospodar y yo, merece más tu estimacion.

Esto diciendo, apareció á los ojos de los sepultureros, que quedaron de repente como petrificados delante de aquella horrible figura á la que prestaba en aquel momento la cólera un singular poder de fascinacion.

Mas aterró á aquella turba de miserables su mirada que sus amenazas.—Creyeron acaso ver en él á un demonio evocado de entre aquellas sepulturas, medio velado por la sombra de los cipreces que se mecian sobre su cabeza. La supersticion influyó mas en ellos que la cobardía, y al punto se pusieron en fuga, lanzando feroces gritos, á que respondian en los aires los buitres que circulan á todas horas sobre aquel asilo de la desesperacion.

Abrió por fin Leandra los ojos y reconoció á Panteli. —Su primer movimiento fue cubrirse el rostro con ambas manos, y Panteli maldijo entonces la luz del dia y se maldijo á sí mismo el infeliz.

Conoció sin duda Leandra lo mucho que acababa de afligir al desgraciado, porque en el mismo instante le echó una mirada empapada en llanto que penetró hasta el fondo de su corazon, y le presentó con gracia su mano en señal de amistad y gratitud.

Sintió Panteli que se exhalaba todo su pesar con aquella inesperada muestra de benevolencia, y apretó temblando aquella mano que le presentaba su hermosa protegida. Luego, desgarrando un pañuelo bordado de oro que llevaba ceñido á la cintura, vendó con él la frente de la hija de Scarlatos, para atajar la sangre que corría de la desolladura que se habia hecha al caer.

—Gracias os doy, Panteli, dijo Leandra, mi salvador, mi amigo! Qué noble, quá hersa es vuestra alma! Creed que no olvidaré jamás lo que habeis hecho por mí. Razon tenia mi padre en ponderarme las altas virtudes de vuestro carácter, porque nada conozco más hermoso que vuestra aima.... como no sea el magestuoso y altivo continente del hospodar de Valaquia, mi futuro esposo.

Soltó Pantelí la mano de Leandra, y volviendo á un lado la cabeza para ocultar la palidez de su rostro, la recordó que su padre la estaba esperando.

No volvieron ni uno ni otro á pronunciar una sola palabra hasta que llegaron al palacio de Scarlatos, donde al punto se arrojó Leandra en los brazos de su padre y le contó, con lágrimas en los ojos, la noble accion de Panteli. Recibió este los altaneros parabienes del hospodar Mateo con aire triste y consternado, y se le vió desaparecer de la casa de Scarlatos apenas declaró Leandra que entre sus pretendientes elegía al hospodar de Valaquia.

Celebráronse en el mismo dia con toda solemnidad los esponsales de Leandra y el hospodar, á cuya ceremonia no asistió Panteli. Aquella misma noche se puso en camíno el príncipe con toda su comitiva para volver á sus estados, y se acordó que, segun lo exijian las reglas del ceremonial acostumbrado en semejantes casos, en el término de tres dias seria conducida la jóven desposada con su dote y su comitiva á Targowitz, donde tenia su corte el hospodar.

Procuraban en tanto inútilmente Scarlatos y Leandra averiguar la causa de la súbita desaparícion de Panteli. Embajador del príncipe de Moldavia y enviado á Constantinopla para pedir en nombre de su amo la mano de la hermosa Leandra, era de temer que hubiera tomado muy á pecho el mal éxito de su embajada y que hubiese vuelto inmediatamente á su pais, á llevar en persona la fatal noticia á su soberano. Aquella repentina partida afligió profundamente á Scarlatos y á su hija, que todo el dia y gran parte de la noche estuvieron hablando de Panteli.

Leandra, agitada por las violentas impresiones de aquel dia, sufria además bastante de su herida, pero tenia tiempo, esto no obstante, para ocuparse con actividad en dar las órdenes necesarias para los preparativos de su viaje.

Era ya muy entrada la noche, cuando se oyo pararse á la puerta el paso de un caballo.

No menos alegria que sorpresa sintió Scarlatos cuando le anunciaron que deseaba verle el embajador del príncipe de Moldavia. Mandó Leandra que al punto introdujesen á su libertador, y aunque doliente y herida, se levantó de su lecho para ir á recibirle.

Entró Panteli más sombrío y más pensativo aún de lo acostumbrado, y anunció á sus huéspedes que estaba decidido á dejarlos al siguiente dia.

—Como? tan pronto! dijo Leandra.—tan poca amistad nos profesais, Panteli?

—Oh! el cielo sabe, respondió el infeliz lanzando un suspiro de honda desesperacion, que no merezco que se me acuse de indiferencia; —él sabe que jamás se albergó en cuerpo humano un alma mas amante que la mia; pero esta sensibilidad del corazon, que hace la felicidad de otros, es un veneno para mí.... Y cómo habia yo de ser amado! prosi-

POR QUÉ COSER Á MANO.

ACUDID A

40, ZACATIN, 40.

GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA URBANA.

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 *y en España desde* 1849.

Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTÍAS:
Capital social, Reservas y Primas en cartera, Rs. vn, 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia. Argelia y España.

Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar,

Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.

Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.

El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veintiocho mil millones de reales.

No hay, casi, otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.

Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, número 22.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

Antonio Manrique, estucador y adornista sobre el mismo estuco, con dorados y flores y adornos de todas clases, horno de la Merced, núm. 4. 7-A.

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DE S. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado á la calle de la Colcha, 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, Reyes Católicos, 12.

No comprad calzado [illegible] establecimiento

LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes, 33), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que aus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena. Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M, la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los piés más dificultosos.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellon 58. 755.294'12.—Sub-directores, D. José Pancorbo, calle del Estribo, número 6.

CAFÉ DEL LEON.

BAÑOS DE GENIL FRIOS Y TEMPLADOS.

Los dueños de este acreditado establecimiento, constantes en su afan de mejorarlos en beneficio del público con cuantas cosas puedan proporcionar al mismo tiempo comodidad y buen servicio, han hecho en ellos todo lo que la experieneia ha demostrado ser útil y beneficioso, colocando además un departamento de hidroterapia con todos los aparatos que exige en esta clase de baños la ciencia, teniendo la satisfaccion de anunciar á sus favorecedores que desde 1.° de Julio se hallan abiertos y en disposicion de usarlos, á los precios siguientes:

Por cada baño templado, 50 céntimos de peseta.
Por abono de doce baños, 4 pesetas 50 céntimos.
Por cada baño irio, 20 céntimos.
Por abono de doce baños id., 1 peseta 50 céntimos.
La temporada para los abonos concluye el 8 de Setiembre.

Se vende un magnífico baño de laton pintado, con su tarima, grifo, calentador y demás útiles, todo nuevo. Darán razon calle de las Tablas, número 12.

TÉ PURGATIVO

de **CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion,** y en todas las indisposiciones dónde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

PARIS – 13. rue Bertin-Poirée, 13 – PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: Sres ALCARAZ y GARCIA, *Madrid;* — **Sres CASANOVAS y C.ª,** *Barcelona.*

Depósito en Gsanada, casa del Sr. D. Pablo Jimenez Torres.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.— Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

AGUA SALLÊS

SE VENDE
en todas las Perfumerias y Peluquerias.

TREINTA AÑOS de exito constante permiten afirmar y garantir un resultado infalible por el empleo de el **AGUA SALLÊS** progresiva ó instantanea que devuelve á los cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dandoles una finura y brillo incomparables sin preparacion ni lavado.

Emilio SALLÊS Hijo, Sucesor

Químico-Perfumista. Casa fundada en 1850

PARIS 73, RUE DE TURBIGO, 73 PARIS

Depósito en Granada: casa de los Sres Santos Perez, casa de Droyat, Carnecería, 5 y 7

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola,** fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

CARRERA DE GENIL, NÚM, 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

En la casa calle del Buen Suceso, núm. 29, se vende un estrado, mesa de despacho, sillon y pupitre.

Se vende un canario que imita el canto del ruiseñor. Carrera de Darro, casa del Bañuelo, Barbería.

APOLO.

Baños de mar en Málaga.

Ha quedado abierto este magnífico establecimiento en el que los bañistas encontrarán toda clase de comodidades y los enfermos la asistencia necesaria y los aparatos propios para su curacion por el sistema de la hidroterapia.

ARRENDAMIENTO.

Se hace el del cortijo llamado del *Moro* y de una huerta titulada la *Hacendilla*, ambas fincas unidas, y situan en término de esta ciudad y del pueblo de Armilla, pago de Arabuleila. Para tratar, calle de San Matias, núm. 27 22 J.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confiteria de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.

VINOS.

	Arrob.	Bot.		Arrob.	Bot.
Aguard. anis. clase sup.	110	10 rs.	Jeréz seco.	75	7 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75	7 «	Tinto añejo.	70	6 »
Id. id. de 3.ª muy acept.	55	5 «	Lágrima especial.	75	6 »
Id. seco de 22 grados.	60	«	Moscatel.	65	5,50
Espíritu de 35 grados.	110	«	Blanco seco.	36	4 »
			Tinto seco.	36	4 »

SE ALQUILA

la casa número 99 de la calle de Elvira, *recien pintada y restaurada*: tiene agua corriente, cuadra, patio y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el número 72 de la misma calle.

LA SULTANA.

Como final de estacion se realizan, á precios reducidos, los artículos siguientes:

Batistas lisas, colores, vara de ancho, á 2 reales vara.
Granadinas novedad, á 2 id.
Lanas varias para vestidos, á 2 id.
Popelinas colores, á 6 id.
Granadina negra lisa y dibujos, á 2 1/2 id.
Vestidos piqué para niño, á 10 id.
Cuellos y puños para señora, á 4 id.
Corbatas, á 4. id.
Chalinas para caballero, 2 id.
Una docena calcetines de color, 18 id.
Gran surtido en medias blancas y colores.
Vestidos medio confeccionados, en cajas, á 60 id.
Quitasoles para señora, á 4 id.
Id. para caballero, á 12 id.
Guardapolvos hilo para viaje.
Tiras bordadas, entredoses y encages.
Gran surtido en lienzos y olandas en todas clases y anchos.

J. CAMINO.

FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M.

Premiado en varias exposiciones

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha expuesto otro fotógrafo en el mismo certámen.)

En este establecimiento, en el que se trabaja por los procedimientos más modernos, adquiridos recientemente en el extranjero al hacer mi último viaje en el mes de Agosto próximo pasado, y en el que se han introducido además reformas de consideracion, tanto en el local como en la adquisicion de aparatos, muebles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue trabajando á módicos precios, segun lo viene haciendo há 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfeccion y estabilidad en los trabajos cualesquiera que estos sean relacionados con la fotografía, comprometiéndose su dueño á ofrecer á sus numerosos clientes, y al público todo, que no han de superarles en nada absolutamente los que se entreguen por *otro* fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados *fantasía* se hacen con suma perfeccion, variando muy poco su precio de los no llamados así.

Especialidad en retratos de niños, por medio de aparatos instantáneos.

Aun cuando esté nublado y llueva, se trabaja todos los dias, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

CAMINO.

9, *Puerta Real*, 9.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA.

La obra de D. Antonio Rubio, titulada *Del mar al cielo* (crónica de un viaje á Sierra Nevada) y de que la prensa y el público de la córte y de provincias se viene ocupando con particular interés, se vende en esta ciudad, casa de D. Paulino Ventura Sabatel, al precio de veinte reales cada ejemplar.

Se arriendan dos portales con vivienda y tinaja, calle de Almireceros, números 21 y 23. En el piso principal están las llaves.

Se vende la casa calle de Mañas, número 3. Precio y condiciones, Alcaicería, Notaría del Sr. Lopez Marin.